MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8703/2022		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021		
Descripción	Contratación de Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2		
Identificador (ID)	391949		
Ítem/Lote	Lotes 2, 4 y 6		
Proveedor o Contratista	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Servicios Generales.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	25/03/2022		
Vigencia del Contrato	El plazo de vigencia del Contrato será desde las fechas que se mencionan a continuación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones (Emisión ARD). Lotes 2, 4 y 6: 01/04/2022 al 31/12/2023		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Contrato: ₲ 3.290.714.259.- Reajuste de Precios N° 1: ₲ 257.239.926.- Monto Total: ₲ 3.547.954.185.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	21 meses		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliación de la vigencia desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024 para la prestación del servicio contratado.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**********		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	**********		
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	**********		

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Ampliación desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	9,52%

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

Al respecto, a fin de dar continuidad a la prestación del servicio, se encuentra en trámite el llamado a **LPN ANDE N° 1783/2023 - ID N° 425261**, para el *"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - AD REFERÉNDUM 2024 (Grupo 1 y 2)"*, en el cual se encuentran incluidos los locales de la institución afectados a la citada LPN ANDE 1685/2023, planificándose que los nuevos contratos entren en vigencia a partir de **marzo de 2024**.

En ese sentido, considerando la finalización del plazo de ejecución de los contratos citados precedentemente, originados en la LPN ANDE 1685/2021, resulta **imprescindible ampliar la vigencia de los mismos hasta el 29/02/2024**, previendo así que el servicio de limpieza de **42 locales** de la ANDE afectados a la contratación no sea interrumpido, considerando además, las gestiones y plazos legales que deben ser cumplidos para la aprobación de la adjudicación y posterior suscripción de los nuevos contratos del nuevo llamado tramitado (LPN 1783/2023) en el presente ejercicio.

Asimismo, es importante mencionar, que en cuanto a las Estaciones y Subestaciones, resulta ineludible la necesidad de la continuidad del servicio de limpieza sin corte, atendiendo a que el mismo constituye un servicio esencial a efectos de mantener las condiciones de seguridad, higiene y salubridad adecuadas para el desarrollo de las actividades técnicas inherentes a la prestación del servicio eléctrico a la población, como asimismo, teniendo en cuenta que la ANDE debe mantener vigentes las Licencias Ambientales emitidas por el MADES, para lo cual dicha entidad realiza periódicamente auditorías ambientales en las instalaciones de las Estaciones y Subestaciones de la Institución, lo que requiere que se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y salubridad. Del mismo modo, en cuanto a las oficinas de la ANDE, es ineludible la necesidad de contar con el servicio de limpieza, de manera a garantizar las condiciones de higiene y salubridad tanto para los funcionarios como para los clientes que acuden a diario a los locales de la ANDE, y en general, el servicio permitirá salvaguardar la buena imagen de la Institución.

Lic. Francisca Savia O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Por lo expuesto, en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; y el Artículo 96 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", solicitamos la autorización correspondiente de la Superioridad, para la emisión del **Convenio Modificatorio N° 1** del **Contrato N° 8703/2021**, para la ampliación de la vigencia del mismo hasta el 29/02/2024.

Asimismo, se menciona que se ha consultado con la firma proveedora LAYA CONSTRUCCIONES S.A., sobre la intención de la Institución de ampliar la vigencia de la prestación del servicio de los Lotes afectados, a través de un Convenio Modificatorio, y la misma ha manifestado su conformidad para dicha ampliación bajo las mismas condiciones y precios unitarios estipulados.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 29 NOV. 2023